



Consejo Económico y Social

Distr. general
9 de diciembre de 2008
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

53° período de sesiones

2 a 13 de marzo de 2009

Tema 3 a) i) del programa provisional*

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores: reparto equitativo de responsabilidades entre mujeres y hombres respecto del hogar y la familia, incluidos los cuidados prestados en el contexto del VIH/SIDA

Declaración presentada por la Federación Internacional de Trabajadores Sociales, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.6/2009/1.



Declaración*

El tema del 53º período de sesiones: reparto equitativo de responsabilidades entre mujeres y hombres respecto del hogar y la familia, es de suma importancia para los 745.000 trabajadores sociales de todo el mundo que se afanan constantemente por promover los derechos y libertades de las mujeres y niñas que sufren penurias económicas, sociales y psicológicas debido al menoscabo de su condición jurídica y social. La Federación Internacional de Trabajadores Sociales, que representa a asociaciones profesionales de trabajo social de 90 países de todo el mundo, trata de promover la justicia social y los derechos humanos de todas las personas, en particular las más desfavorecidas por el actual entorno social, económico y político. Nos preocupa especialmente la condición y el bienestar de la mujer en todas las sociedades, particularmente en esta época de tumultuosos cambios políticos, económicos y sociales.

En 1999, la Federación Internacional de Trabajadores Sociales formuló una política sobre cuestiones de la mujer que rige nuestra posición en calidad de organización no gubernamental y orienta nuestra labor de promoción de la mujer. Consideramos que los derechos de la mujer son derechos humanos y apoyamos particularmente el tema de este año: reparto equitativo de responsabilidades entre mujeres y hombres respecto del hogar y la familia, incluidos los cuidados prestados en el contexto del VIH/SIDA. Este tema guarda relación con el tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio, que promueve el empoderamiento de la mujer y secunda la igualdad entre los géneros. En esta época de inestabilidad política, social y económica, que se ha visto exacerbada por los desastres naturales y el cambio climático, instamos encarecidamente a los gobiernos a que tengan presentes estos cinco factores cruciales que afectan a la mujer en todo el mundo:

1. Pobreza

En la actualidad, más de 1.200 millones de personas viven en todo el mundo con menos de un dólar al día y la mayor parte de las personas que están sumidas en una pobreza extrema son mujeres. A escala mundial, las mujeres ganan por término medio el 50%, aproximadamente, del sueldo masculino anual. La pobreza es la fuerza más perjudicial para la salud de la mujer, especialmente la salud reproductiva y sexual: las mujeres y las niñas suelen ser las últimas en comer y sus problemas de salud se consideran menos importantes que otras cuestiones familiares. A fin de evitar la inanición, los padres pueden vender a sus hijas como prostitutas y, en ocasiones, las madres se ven forzadas a vender su propio cuerpo para alimentar a sus hijos (<http://www.unfpa.org/intercenter/beijing/poverty.htm>).

En los países pobres la malnutrición afecta más a las niñas, mientras que en los países más desarrollados las mujeres sin pareja masculina tienen más probabilidades de ser pobres (Conferencia de Beijing, 1995; Censo de los Estados Unidos, 2000). Las mujeres indígenas, junto con las mujeres que sufren diversas discapacidades físicas, emocionales y de desarrollo, son especialmente desfavorecidas y tienen que librar la peor batalla contra la pobreza (Federación Internacional de Trabajadores Sociales, 2005).

* El presente informe se publica sin revisión editorial.

En el último decenio, el número de mujeres que viven en la pobreza ha aumentado desproporcionadamente con relación al número de hombres, particularmente en los países en desarrollo. Además de factores económicos, la rigidez de los papeles que la sociedad asigna por razones de género y el limitado acceso de la mujer al poder, la educación, la formación y los recursos productivos también contribuyen a la feminización de la pobreza. Si bien la pobreza afecta a los hogares en general, debido a la división del trabajo sobre la base del género y las responsabilidades relativas al bienestar familiar, las mujeres soportan una desproporcionada carga al tratar de administrar el consumo y la producción domésticos en condiciones de creciente penuria (Plataforma de Acción de Beijing, párrafos 48 y 50). Las mujeres necesitan con urgencia más oportunidades económicas y mecanismos de apoyo económico y social a fin de evitar la pobreza.

2. Economía

Aunque en las mujeres recae la mayor parte del trabajo mundial, no les corresponde una parte equitativa de los ingresos, los ahorros y la riqueza. Las mujeres suelen sufrir discriminación en forma de falta de oportunidades de empleo, privación educativa y responsabilidades sociales en pugna. Las mujeres suelen ser el principal sustento de la familia, por lo que la discriminación económica redundaría a menudo en perjuicio de sus hijos y otros miembros de la familia. La eliminación de la discriminación en el empleo y la creación de nuevas oportunidades económicas en la empresa privada, la agricultura y el empleo estructurado son percibidas como factores que ayudan a la mujer a superar la pobreza (Federación Internacional de Trabajadores Sociales, 1999). El cuidado de los hijos suele ser una importante responsabilidad de la mujer y el acceso a servicios asequibles es crucial para incrementar las posibilidades de empleo y reducir la pobreza. Apoyamos vigorosamente diversos programas económicos importantes e innovadores que fomentan la autosuficiencia económica de la mujer, incluidos los programas que apoyan la propiedad y el registro de la tierra y otros bienes, la concesión de microcréditos para los negocios familiares y las oportunidades económicas destinadas a mejorar la situación económica.

Pese a su precaria salud, las mujeres que viven con el VIH/SIDA pueden beneficiarse de las oportunidades que ofrece la microfinanciación. Suelen soportar la mayor parte de la carga que supone el cuidado de los niños, los cónyuges afectados por el VIH y otros miembros de su amplia red social que pueden tener problemas de salud. Las desigualdades de género dificultan el acceso de la mujer a la asistencia, el tratamiento y el apoyo adecuados (<http://www.icw.org/FAQs-womengirlsHIV>).

3. Educación y formación

Según el segundo Objetivo de Desarrollo del Milenio, la enseñanza primaria es un derecho humano (Naciones Unidas, 2000). Con todo, dos terceras partes de las personas analfabetas son mujeres (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 1995) y este factor merma constantemente la capacidad de la mujer para apoyarse a sí misma y a su familia. En los países con un acceso limitado y no obligatorio a la educación, las niñas suelen quedarse en casa o van a trabajar, lo que las convierte en analfabetas. Las niñas que se ven obligadas a emigrar debido a un desastre natural o un conflicto causado por el hombre carecen de un estable entorno político y social que favorezca la educación.

En los países en desarrollo, la escolarización protege a las niñas del VIH, la trata de personas y otras formas de explotación gracias a la educación. Las mujeres educadas tienen más probabilidades de casarse a una edad más avanzada, tener menos hijos (que tendrán más posibilidades de ir a la escuela) y aportar una importante contribución a la renta familiar. La educación de las niñas reduce la pobreza y la mortalidad infantil y mejora la nutrición familiar y la salud, así como la prevención del VIH y el SIDA (<http://www.worlded.org/WEIInternet/gwe/index.cfm>).

La pandemia del SIDA también ha comprometido en buena medida la educación de las niñas. Las niñas se han visto forzadas, a temprana edad, a asumir el papel de cuidador principal cuando uno o ambos progenitores han muerto a causa del SIDA, impidiéndoles así proseguir su propia educación. Los sistemas educativos de muchos países en desarrollo han sufrido la falta de profesores adultos saludables, ya que muchos de ellos sucumben al virus. Los gastos médicos, entre otros de carácter institucional, impiden que las comunidades financien la educación. (http://www.unicef.org/lifeskills/index_8657.html).

4. Salud

La falta de atención médica adecuada es un problema de importancia para las mujeres en todo el mundo, dado que muchas siguen padeciendo de mala salud física y mental a causa del VIH/SIDA, la violencia, una nutrición inadecuada y la falta de asistencia médica preventiva. El número de mujeres afectadas por el VIH/SIDA y la estigmatización de esta enfermedad impiden a las mujeres ser autosuficientes, por lo que la cría de los hijos en estos hogares es motivo de grave preocupación.

En todo el mundo, las mujeres se están infectando cada vez con el VIH/SIDA y a finales de 2005 representaban ya el 50% de las personas que viven con la enfermedad. De mantenerse estas tasas de infección, las mujeres serán pronto la mayoría de las personas infectadas en todo el mundo. En muchas sociedades, se disuade enérgicamente a las mujeres y las niñas de hablar con sus parejas sexuales acerca de la abstinencia, la fidelidad y la utilización de preservativos. Paradójicamente, suelen ser culpadas de causar el SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual y son estigmatizadas una vez han contraído la enfermedad. Las desigualdades de género y la falta de una atención médica preventiva y de tratamiento de dolencias episódicas y agudas aumentan la vulnerabilidad de la mujer al VIH/SIDA (<http://www.4woman.gov/hiv/worldwide/>).

5. Violencia

La violencia sexual contra las mujeres se da en todas las sociedades del mundo, con independencia del marco social, económico, cultural y político, e incluye agresiones de orden emocional, físico, sexual y verbal, el abuso de ancianas, el acoso sexual, la violación, la explotación sexual y la trata, el embarazo forzado, el aborto forzado y la esterilización (Federación Internacional de Trabajadores Sociales, 1999). En los países tanto desarrollados como en desarrollo, la legislación nacional no suele proteger debidamente a las mujeres de la violencia doméstica y otros tipos de agresión.

La violencia sexual aumenta el riesgo de la mujer a contraer el VIH/SIDA. Esta enfermedad también tiene numerosas repercusiones directas e indirectas en la mujer, en particular responsabilidades adicionales en el cuidado de los familiares enfermos, la

pérdida de bienes si enviudan o se infectan y el maltrato violento cuando la gente descubre que son seropositivas (<http://www.4woman.gov/hiv/worldwide/>).

Creemos firmemente que los cinco puntos precedentes describen inquietudes cruciales para las mujeres de todo el mundo. Estas cuestiones han de ser objeto de detenida consideración por los gobiernos, las empresas y las organizaciones de la sociedad civil. Se han de adoptar medidas conforme avanzamos en el adelanto de la mujer y los derechos de la mujer y la niña, especialmente aquéllas que asumen una responsabilidad desproporcionada por prestar cuidados en la era del VIH/SIDA.

Referencias

Plataforma de Acción de Beijing (1995), aprobada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, septiembre de 1995.

ICW (2008), Comunidad Internacional de Mujeres que viven con el VIH/SIDA <http://www.icw.org/FAQs-womengirlsHIV>

Federación Internacional de Trabajadores Sociales (1999), Política internacional sobre la mujer, aprobada por el Comité Ejecutivo de la Federación Internacional, Helsinki (Finlandia), junio de 1999.

Federación Internacional de Trabajadores Sociales (2005), Política internacional sobre los pueblos indígenas, aprobada en la Reunión Ejecutiva de la Federación Internacional, Washington DC (Estados Unidos de América), 2 de mayo de 2005.

Federación Internacional de Trabajadores Sociales (2007), Declaración de propósitos de la Federación Internacional, www.ifsw.org/home, sitio web actualizado por última vez el 6 de diciembre de 2007.

Federación Internacional de Trabajadores Sociales y Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (2004), Ética en el trabajo social: declaración de principios, aprobada en Adelaida (Australia), octubre de 2004.

UNFPA (1999), Las mujeres y la pobreza <http://www.unfpa.org/intercenter/beijing/poverty.htm>

UNICEF (2008), Las muchachas, el VIH/SIDA y la educación http://www.unicef.org/lifeskills/index_8657.html

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1995), Informe sobre el género y el desarrollo humano 1995, Nueva York, Oxford University Press.

United States Department of Health and Human Services (2008). Women and HIV/AIDS <http://www.4woman.gov/hiv/worldwide>

Naciones Unidas (2000), Objetivos de Desarrollo del Milenio, aprobados por todos los Estados Miembros <http://www.un.org/millenniumgoals/MDGS-FACTSHEET1.pdf>

Censo de los Estados Unidos de América (2000), Situación de la pobreza por tipos de familia <http://www.census.gov/hhes/www/poverty/histpov/hstpov4.html>

Educación Mundial (2008), Iniciativa educativa de niñas y mujeres <http://www.worlded.org/WEIInternet/gwe/index.cfm>